

# CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9.  
PRECIO: 1'25 ptas. al mes, en España.

Martes 11 de Octubre de 1910

Año I.—N.º 186  
PALMA DE MALLORCA

## Notas de

### Hacienda Municipal DE PALMA XIII

(Conclusión)

A propuesta de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento, en 30 de Junio de 1893, acordó fijar en 200.000 pesetas la emisión de obligaciones.

Los créditos convertidos fueron los siguientes:

159 Bonos de la 1.ª emisión, á 250 pesetas.	39.750'00
Intereses de los mismos, á 162'50 pesetas.	25.837'50
101 Bonos de la 2.ª emisión, á 250 pesetas.	25.250'00
Intereses de los mismos, á 150 pesetas.	15.150'00
Intereses de Bonos amortizados, con protesta notarial ó administrativa en el período de 1880 á 1893, en que ya no tenían cupón de intereses.	17.145'61
Expropiaciones.	39.017'11
Obras y subministros.	16.826'62

Á Antonio Banzá, sustitución de tres mozos en 1869.

Total convertido en 23 de Julio de 1893, Ptas. 180.356'84

Quedan, pues, en cartera obligaciones por valor de 19.643'16

Posteriormente, hasta 11 de Abril de 1894, de pago de créditos que se reconocieron, se colocaron obligaciones por 16.110'44

Quedaron en cartera obligaciones por Ptas. 3.532'72

En Febrero de 1895 don Antonio María Sbert solicitó la cancelación de diez Bonos de la primera emisión en la siguiente forma:

1.º Conversión de seis Bonos en obligaciones, con arreglo á las condiciones de emisión.  
2.º Pago en metálico, y en el plazo de cuatro meses, de los cuatro Bonos restantes por su valor nominal de 250 pesetas, con renuncia, á favor del Ayuntamiento, de los intereses vencidos desde el año 1880, y no pagados, de dichos cuatro Bonos, intereses que ascendían á 650 pesetas.

El Ayuntamiento accedió á lo solicitado por el señor Sbert, á quien significó su agradecimiento.

Quedaron en cartera obligaciones por valor de 1.057'72 pesetas.

Es de notar el hecho, digno de encomio, de que la amortización de obligaciones se ha realizado con escrupulosa exactitud por sorteos semestrales con arreglo á las condiciones de emisión, y se satisficieron con toda puntualidad las obligaciones premiadas.

La Alcaldía, al publicar en el *Boletín Oficial* de la Provincia y demás periódicos de la localidad el resultado de los sorteos, así de las obligaciones, como de los Bonos de la tercera emisión, tenía que suplicar á los tenedores de una y otra clase de valores, premiados en los sorteos, y que no habían sido presentados al cobro, que se presentasen á percibir su importe; prueba evidente é irrecusable de la buena y ordenada marcha administrativa de la Corporación municipal desde la restauración de su crédito.

En 1.º de Enero de 1894 presentó el Ayuntamiento su primer *Balance General*, demostrando con ello que el orden económico era perfecto y apreciadas en sus más insignificantes detalles todas las circunstancias y modalidades de la administración municipal.

Representa este trabajo para los empleados de Contaduría, y especialmente para el contador don Vicente Mora y el primer oficial don José F. Labandera, un grande esfuerzo de laboriosidad, y demuestra, además, en

ellos singulares dotes de inteligencia. Aprovechamos esta oportunidad para tributar nuestro modesto recuerdo al primero, que ya ha pasado á mejor vida, y nuestro humilde aplauso al segundo.

Según dicho balance, la Deuda municipal ascendía en 1.º de Enero de 1894 á la suma de 1.947.449'88 pesetas, cantidad sujeta por completo á plazos fijos de amortización y que, por tanto, gravaba los presupuestos municipales en proporción bastante reducida para permitir que la Corporación iniciase en breve obras de mejora y ornato incesantemente reclamadas.

Precisó dicho balance el activo del Municipio, que alcanzó la cifra de 1.020.238'37 pesetas, con lo que el déficit municipal quedaba reducido á 927.211'61 pesetas.

En 1.º de Enero de 1895 presentó el segundo balance, que fija la deuda municipal en 1.811.657'53 céntimos, lo cual da una disminución de deuda, en un año, de 93.438'74 pesetas.

La situación económica del Ayuntamiento en el año de 1894 mejoró en la cantidad de 100.065'33 pesetas.

La deuda municipal en 1.º de Enero de 1895 estaba representada por las partidas siguientes:

Diputación provincial.	731.637'73 Ptas.
Crédito Balear (pagarés fiebre amarilla).	180.000'00
Casa calle de San Pedro.	4.000'00
Sociedad alumbrado por gas.	94.165'09
Expropiaciones.	10.970'89
Bonos, 1.ª y 2.ª emisión.	11.250'00
Bonos, 3.ª emisión.	517.250'00
Cupones, 3.ª emisión.	8.833'75
Obligaciones municipales.	164.467'28
Instrucción pública.	5.389'61
Proveedores varios.	25.812'19
Presupuesto 1894-1895 en ejercicio.	57.830'96
Total.	1.811.657'53

El Ayuntamiento presidido por don Miguel Santandreu continuó con acierto y terminó felizmente la obra económica iniciada en 1888 por don Manuel Guasp y Pujol. Justo es tributar también en este momento un caluroso aplauso, lo mismo al expresidente Alcalde señor Santandreu, que al Ayuntamiento que le cupo la fortuna de presidir. La justicia exige también que se tribute un aplauso muy singular á los concejales de aquel Ayuntamiento Sres. don Miguel Binimelis Quetglas y don Francisco García Orell, por la intervención, asidua é inteligente, que tuvieron en todos los asuntos de transcendencia que hubo de tratar la Corporación de que formaban parte, señalando en muchas ocasiones la verdadera orientación que al interés comunal convenía.

G. M.

## De la Isla de Menorca

El órgano de Santa María de Mahón

El último día del próximo pasado Septiembre, la parroquia de Santa María de Mahón celebró el primer centenario de la inauguración definitiva de su renombrado órgano.

Los actos religiosos para conmemorar aquella fecha consistieron en la celebración de un oficio solemne y canto de *Te Deum*, como primera parte del programa, siendo objeto de la segunda el interesante número de una audición, en la que los numerosos concurrentes pudieron saborear las armoniosas cadencias del famoso órgano, en la ejecución de piezas musicales de los renombrados maestros Verá y Halevy, como también de los ex-

celentes compositores menorquines Jaime Alaquer y Benito Andreu.

El laureado Maestro don Damián Andreu, Presbítero, lució su maestría en la interpretación de dichas piezas, permitiendo fuera una vez más apreciada por los concurrentes la gran valía de los registros del órgano, verdadera joya musical del pueblo mahonés. Durante el acto de la audición, estuvo profusamente iluminada la artística fachada del órgano por numerosas bombillas eléctricas, blancas y rojizas, colocadas en simétrica combinación, en las líneas de los tres cuerpos del órgano, y siguiendo la de la balaustrada.

Terminó la audición del órgano, con un Responso, cantado por todo el clero allí reunido, en sufragio de los generosos donantes que, con su apoyo material y moral, contribuyeron á la adquisición de esa preciada joya, que da importancia y renombre á aquella ciudad.

Durante la función, se repartieron á los invitados tarjetas postales, con el grabado del órgano como recuerdo del centenario. La prensa mahonesa publicó, en la misma fecha, encomiásticos escritos referentes al objeto del centenario, reproduciendo asimismo el grabado del célebre instrumento musical.

De los datos publicados por la prensa con motivo de ese centenario, y, particularmente, del interesante folleto del señor Hernández Sanz relativo á dicho órgano, son las noticias que á continuación transcribo, para que los lectores de *Correo de Mallorca* tengan una idea completa de ese instrumento, cuya fa-

ma, sin duda, habrá llegado á sus oídos mucho tiempo antes de enterarse de las presentes notas.

El órgano que á principios del siglo pasado poseía la iglesia de Santa María de Mahón, era completamente inútil, lo que hizo pensar en la adquisición de otro. A este objeto, el rector entonces de dicha parroquia don Gabriel Aleñar, formalizó contrato, en 2 de Junio de 1806, con los organeros Francisco Otter y Juan Kyburz, alemán el primero y suizo el segundo, residentes en Barcelona, para la construcción de un órgano, «que sea á gusto de los mejores organistas de conciencia».

Murió pronto Francisco Otter, y hubo de encargarse Juan Kyburz exclusivamente del cumplimiento de la referida contrata, quedando ultimado el trabajo en 30 de Septiembre de 1810. Más de un año trabajaron el maestro Kyburz y el hábil Sebastián Lladó en el arreglo y montaje del suntuoso órgano, debiéndose al primero la tubería y al segundo la caja y molduras de la misma.

El coste total de la obra fué de 14.000 libras mallorquinas, ó sean 46.666 pesetas. Las sufragó casi por completo el Doctor don Gabriel Aleñar, cura-párroco de la iglesia de Santa María, de su peculio particular; el Ayuntamiento lo subvenció con 2.000 libras, y el Reverendo don Marcos Rubidón ofreció al mismo objeto 200 ducados.

Menorca, 6 de Octubre de 1910.

Corresponsal

## POR CORREO

### La revolución en Portugal

La huida de los Reyes.—Detalles.

El diputado español Sr. Rosado, que se encontraba en Portugal al estallar la revolución, ha dicho lo siguiente:

«La noche en que estalló el movimiento revolucionario el Rey había asistido al banquete al almirante Fonseca, vistiendo de frac; pisose el uniforme esperando con ansiedad la confirmación de las noticias graves que llevó á Palacio el Presidente Teixeira Souza.»

A la una de la madrugada, formalizó la revolución, interviniendo los buques *San Rafael* y *Adamastor*, que rompieron el fuego contra el Palacio de las Necesidades. Previo aviso que dieron de tierra, el jefe revolucionario almirante Reis saltó á tierra para tomar parte en la insurrección tres horas antes de que ésta estallara, y viendo que transcurría el tiempo sin señales, consideró la fracasada y se suicidó.

Las fuerzas comprometidas no habían salido antes por la lucha en los cuarteles con los jefes y oficiales.

Disparado el primer tiro de la plaza, la escuadra anunció con 31 cañonazos la insurrección de los barcos. El capitán de Marina señor Dantas Baracho desembarcó, facilitando fusiles al paisanaje.

Este y los marinos marcharon al cuartel de artillería, uniéndose á los regimientos 16 y 3 de infantería. Como la artillería salió sin oficiales, Baracho, seguido de las tropas y del pueblo, tomó posiciones en la Avenida, formando barricadas.

Generalizando el fuego, los marinos embarcáronse en la escuadra.

En vista de su situación, el Rey entonces se vistió de paisano y marchó con tres ayudantes al palacio de Ajuda.

Cortados los puentes é imposibilitada la defensa, dijo el Gobierno al Rey: Todo está perdido.

Don Manuel regresó al palacio de las Necesidades y tomó un automóvil, marchando á Cintra y luego á Mafra. Un ayudante del Rey creyó que éste iría á Oporto para ponerse al frente de las tropas leales y adelantóse escalonando gasolina en varios puntos para el auto del Rey.

El Gobierno, demostrando enorme cobardía, refugióse en el ministerio de Hacienda, retirando para su propia defensa todas las tropas adictas al Monarca. Entonces fué cuando el Rey marchó á Cintra, reuniéndose con el resto de la Familia real en Mafra y embarcando en el yate *Amelia*.

La junta revolucionaria enteróse de que el Rey estaba en Mafra y envió fuerzas para protegerle, pero llegaron tarde, pues ya se había embarcado con rumbo á Vigo, derivando luego á Gibraltar.

La desgracia le hierne, pero la responsabilidad no le alcanza; y la Historia seguramente le hará justicia. Han pecado todos, todos, hasta los mismos que ahora parecen vencedores, y que

ya han comenzado la tarea de rectificarse á sí mismos; todos, menos él. Por esto nos inclinamos con respecto ante la noble figura de ese augusto joven, que tan terribles amarguras ha sufrido ya, y le enviamos la sincera expresión de nuestro homenaje y de nuestra simpatía.»

Juicios de la Prensa extranjera

Los periódicos radicales franceses se felicitan, como es natural, del cambio político ocurrido en Portugal.

La opinión de la Prensa monárquica está reflejada en estos párrafos de *Le Gaulois*:

«No podemos hacer otra cosa que inclinarnos con respeto y con dolor ante ese joven Rey, que en la edad en que la vida sonríe á los demás, conoce ya todas las amarguras de las cosas humanas; ante la reina Amelia, augusta hermana del duque de Orleans, á quien Dios ha hecho recorrer el más rudo calvario que jamás haya recorrido mujer alguna. Si vuestra majestad viene á buscar refugio en Francia, cuyo nombre lleva, y en el que cada siglo, por decirlo así, recuerda el géneo de sus antepasados, no encontrará entre nosotros sino respeto, amor, homenaje y piedad.»

El *Taeugliche Rundschau* (nacionalista) escribe:

«Es muy dudoso que la República se mantenga mucho tiempo en Portugal por un Gobierno republicano. Hace falta, ante todo, un pueblo que posea un alto grado de disciplina y de cultura, y Portugal carece de esas cualidades.»

*Deutschesches Zeitung* (agrario) dice:

«Tal vez Franco hubiera podido todavía salvar al pueblo, si el rey se hubiese fiado completamente de él.»

*Deutsches Volkblatt*, no cree que el cambio de régimen favorezca el desarrollo del país.

*Extrablatt* duda de que Portugal se halle actualmente preparado para implantar la República.

*Neue Freie Presse*, de Viena, dice: «Tal vez vayamos á tener en Portugal una República por el estilo de las de América del Sur, con guerras civiles y luchas por la presidencia. En todo caso, España debe ponerse en guardia.»

Dice *Le Temps* que se impondrá el reconocimiento de la República portuguesa tan luego como quede instalado el personal republicano y éste se haya encargado de la gobernación y haya asumido la responsabilidad de la administración; pero á Inglaterra es á quien le tocará tomar la iniciativa de ese reconocimiento.

El Gobierno provisional

Teófilo Braga, presidente del Gobierno provisional, nació en Oporto el año 1838 sus principios fueron humildes, y á los catorce años empezó á trabajar como tipógrafo.

Provechando las horas que el trabajo le dejaba libre, cursó los estudios de la carrera de Derecho y de las Letras.

Publicó varias obras y alcanzó la cátedra de Literatura de la Facultad de Letras.

Braga fué jefe del partido federal.

Bernardino Machado, ministro de Estado, nació en 1851, y estudió en la Universidad de Coimbra hasta obtener la bula de doctor.

Afilóse á la monarquía, fué diputado la primera vez 1882, y en 1893 ministro de Obras públicas.

Posteriormente fué también llamado á los Consejos de la Corona, hasta que, por disgustos políticos, se hizo republicano.

Antonio José de Almeida, ministro del Interior, es médico, y ha sido diputado varias veces.

El ministro de Hacienda, Basilio Têllez, es periodista, y el de Justicia, Alfonso Costa (abogado), fué expulsado del Parlamento, estuvo preso y desterrado, y tomó parte en la revolución, fracasada, de 1908.

El ministro de Instrucción pública, Antonio Luis Gómez, es abogado, el de la Guerra, Parreto, coronel y el de Marina, Azevedo, capitán de fragata.

Teófilo Braga da detalles de la revolución

Teófilo Braga ha dicho que el almirante Cândido de los Reis fué la causa de que estallase la revolución dos días antes del que se había previamente fijado: oyó tres cañonazos y creyó que ésta era la señal, cuando en realidad la señal que se había convenido era la de treinta y un cañonazos, y entonces fué cuando, creyendo que por su culpa había de fracasar el movimiento, se pegó un tiro al almirante.

Sigue hablando el Presidente del Gobierno, y dice que esta primer estallido revolucionario coincidió con el fi-

nal del banquete que había ofrecido al mariscal Fonseca en su palacio de Belén; el Rey entró inmediatamente en el palacio de las Necesidades, y á partir de ese momento ya no volvieron á verle ni sus ministros ni funcionario alguno del Estado; después se ha sabido que casi inmediatamente salió en automóvil en dirección á Mafra.

Anunciando la revolución

El día 24 de septiembre avisaban desde Londres al corresponsal del *Daily Mail* en Madrid, señor Ramírez Tomé, que estuviese prevenido para transmitir en seguida los acontecimientos que ocurriesen en Portugal, de donde, según el citado periódico, se tenían noticias de que se desarrollarían importantes sucesos políticos.

Proclama

El gobernador de Lisboa ha dirigido la siguiente nueva proclama:

«Orden y trabajo es la divisa de la patria libertada por la República.»

A todos los ciudadanos de Lisboa se pide que sean los primeros en mantener la tranquilidad pública, respeto para las personas y propiedad de los extranjeros, respeto para las personas y propiedades de los portugueses, sean cuales fueren sus clases, opiniones políticas y religiosas.

El pueblo de la capital, cuya grandeza de carácter apenas se compara con el heroísmo de su ánimo, sabrá cumplir los deberes que las circunstancias le imponen.

Participación á las Potencias

El nuevo Gobierno, reunido en Consejo, acordó dirigir á los ministros de Negocios Extranjeros de las demás naciones la siguiente comunicación:

«El pueblo y el ejército acababan de abolir las instituciones monárquicas y de proclamar la República, deseada hace muchos años. El entusiasmo es indescriptible el Gobierno provisional ha sido constituido como sigue:

(Aquí los nombres de los ministros.)

Manifestaciones de Alfonso Costa

Alfonso Costa, ministro del Gobierno republicano portugués, ha hecho las siguientes declaraciones:

Cuando nos convenzamos de que los institutos armados nos apoyan, procederemos á constituir legalmente la República. Se convocarán las Cortes constituyentes para reformar la carta constitucional, sujetándonos al credo republicano. Las elecciones serán á fines de octubre y las deliberaciones de las Cámaras en noviembre, ó diciembre. No queremos que viva este gobierno provisional más de dos meses. Las elecciones se harán con arreglo á la vigente ley, ampliándola para que muchas fuerzas del país tengan voto, pues dicha ley es desatinada.

Las primeras Cortes reharán nuestra constitución, incluyendo la libertad de cultos, la secularización de la iglesia, la enseñanza laica, la amplitud del derecho del sufragio, la modificación de la marina y el ejército con arreglo á las modernas corrientes. Será reformado el funcionamiento de los tribunales y Código, se acabarán los monopolios y revertirán al Estado los intereses que manejan las grandes empresas.

Respecto á la elección de presidente, se dejará el asunto á las Cámaras unidas, ignorándose si lo harán las primeras ó las que, les sigan en periodo francamente legislativo, nombrándose, entre tanto, presidente interino.

Braga, Machado y Magalhães Lima tienen probabilidades de ser elegidos para la presidencia del país.

El Estado se encargaría de los bienes comunales, de los de las Ordenes religiosas y de la Corona, respetando los particulares de las casas de Braganza y Orleans.

En la oficialidad del Ejército y de la Marina se respetarán los escalafones si juran fidelidad á la República. Confirmaríanse las alianzas existentes, preparándose tratados en beneficio del pueblo y del comercio portugués.

ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO  
Academia dirigida por  
D. José M.ª Tous y Maroto  
ayudante de este Instituto.

Profesorado especial-Salas de estudio  
Informes, Librería de Guasp, Morey 6.

Almoneda Permanente  
Muebles nuevos y usados, modernos y antiguos.  
Compra-venta, cambio y alquiler.  
Plaza de la Seo 7, pral.—De 10 á 12 y de 3 á 5.

Cine Circolo  
de Obreros Católicos  
Sesiones todos los domingos, martes y jueves, sábados, y días festivos.

# Información

## DE LA PROVINCIA

Mallorca

La Puebla, 9 de Octubre de 1910.

Con la llegada de Octubre ha ido disminuyendo por grados la febril laboriosidad de nuestros campesinos, porque las tareas del campo no son ya tan urgentes. Afortunadamente, durante este mes no hemos tenido que lamentar ninguna de las desgracias bastante frecuentes en otros años.

Se ha iniciado como en los años anteriores por esta temporada, el movimiento religioso, contribuyendo á ello la Misa matutina del Rosario, con su numerosa concurrencia, fervorosos cánticos y frecuentes comuniones, y la novena de ánimas en el cementerio, predicada este año por el P. Bonet, Teatino, y á la que suele asistir un auditorio compuesto de más de mil personas. Del cementerio partió la manifestación católica el 2 de Octubre, rezando el Santo Rosario; dirigióse á la Parroquia para recibir la bendición con el Santísimo y después se repartieron 1300 hojas de las impresas *ad hoc*.

—Día 13 es el señalado para establecer la reserva del Santísimo en la capilla de las Hermanas Terciarias. Aunque la enfermedad de algunas Hermanas y el fallecimiento de la que fué maestra querida, acaeado á fines de agosto, quiten á la fiesta algo de regocijo, se celebrará sin embargo con la solemnidad posible.

—La cosecha de las habichuelas está ya adelantada. Se cotizan á 49 pesetas los 100 kilos.

Las patatas, de 4 á 5 pesetas el quintal, según la calidad.

Ha empezado también la cosecha del arroz, la cual promete ser abundante.

—Quedan ya desconchadas las capillas y paredes laterales del templo parroquial ofreciendo aspecto placentero. Solo queda la vóveda para desconchar, la que ahora contrasta notablemente con la nitidez de lo restante del templo.

### Corresponsal

Campos, 10 de Octubre de 1910.

Hemos visto en la tablilla de anuncios de la Congregación Mariana del siguiente anuncio: «Día diez del presente mes empezará la clase nocturna gratuita de instrucción primaria que, según acuerdo de la Junta Directiva, se propone dar la Congregación Mariana de este pueblo para instruir á sus miembros, á fin de demostrar que no sólo atiende á su formación moral sino también á la intelectual.»

—En el convento de religiosas de los SS. CC. se ha celebrado en la noche del domingo pasado una lucida velada literario-musical de la que salió el público gratamente impresionado, haciéndose lenguas de la excelente declamación de las niñas que tomaron parte en ella y del perfecto ajuste en las piezas musicales.

La piedad de nuestro pueblo no duerme, pues á los funestos espectáculos que aquí presenta el mundo, á las perniciosas propagandas que se hacen de la mala prensa, sabese oponer modestos entretenimientos y sanas lecturas.

Un Congregante.

## La ley de empleados administrativos

La Gaceta publica un real decreto autorizando al señor Canalejas para presentar á las Cortes un proyecto de ley esta, bleciendo las bases que han de regular el ingreso, ascenso y separación de los funcionarios de la Administración general del Estado.

El ingreso en los destinos que no correspondan á cuerpos regidos por disposiciones especiales, tendrá lugar por concurso, por examen y por oposición.

Para el concurso para la provisión de las plazas de oficial que lleven dos años de antigüedad subsistirá el privilegio de los licenciados y sargentos del ejército conforme á la ley de 10 de Julio de 1885.

Al examen para el ingreso en la plaza de la categoría de oficial de administración de quinta clase, serán admitidos todos los españoles varones, mayores de 16 años, que se hallen en posesión de sus derechos civiles y provistos de título de Bachiller, de Contador mercantil, de maestro superior de instrucción primaria, ó de otro más elevado.

La oposición para el ingreso en la carrera administrativa por la categoría de oficial de segunda clase, tendrá lugar entre candidatos que posean el título de licenciado en alguna de las facultades universitarias, ó título académico ó profesional.

Para el ascenso en todas las categorías regirán los siguientes turnos:

1.º Oposición entre los funcionarios de la clase inmediata superior que lleven, y lo menos, dos años de servicio en ella.

2.º Antigüedad rigurosa; y

3.º Libre y directa elección entre los funcionarios de la clase inferior.

Mientras subsistan los destinos de aspirante á oficial, se proveerán sin sujeción á turno con arreglo á las disposiciones vigentes, debiendo ser preferidos los mayores de 16 años que posean el título de Bachiller, Contador mercantil ó maestro superior de instrucción primaria.

La provisión de las plazas de subalternos, seguirá rigiéndose por las disposiciones vigentes en la materia.

Los cargos para cuyo desempeño se exija prestación de fianza no estarán sujetos á turno y habrán de recaer en funcionarios de la clase á que correspondiera el destino ó de la inmediata inferior.

El cargo de delegado de Hacienda será provisto en jefes de administración ó de negociado de primera clase, que cuenten diez años de servicio en la Administración económica, ó cinco, si el ingreso ó el ascenso en el escalafón de Hacienda se hubiese alcanzado mediante oposición.

Los cesantes que no lo sean por su presión ó reforma y que lleven dos años ó lo menos en situación de tales, no podrán posesionarse de los destinos que por reposición se les confieran, sin someterse á una prueba de aptitud en la forma que determine el reglamento respectivo.

Podrá concederse la excedencia á los funcionarios que la soliciten.

El excedente que deje transcurrir dos años en situación de tal, sin solicitar su reintegro, será considerado como cesante.

Por ministerio de la ley, se exceptúan de la anterior disposición los excedentes que lo sean por haber obtenido representación en Cortes ó por haber aceptado destino ó cargo dependiente de ministerio distinto á aquel á que pertenecían.

Las cesantías podrán decretarse.

1.º Por reforma de plantilla ó por reforma de destino; y

2.º Por vía de correctivo disciplinario.

No están sometidos á las disposiciones que preceden los cargos de Gobernador de provincia y jefe superior de Administración, que continuarán sujetos á las que rigen en la actualidad.

Dentro del preciso término de tres meses, á contar desde la promulgación de esta ley, publicará cada ministerio un reglamento para la ejecución de la misma, en cuanto al personal dependiente del departamento respectivo.

## La carrera judicial

Su Majestad firmó un decreto de Gracia y Justicia, cuyas son las principales disposiciones:

Las vacantes desde magistrado de territorial de fuera de Madrid á juez de ascenso, ambas categorías inclusive se proveerán la primera y segunda en la categoría inferior, en los que ocupen el primer lugar en los escalafones. El Gobierno no hará uso de la facultad que le confiere el párrafo tercero del artículo 44 de la ley adicional á la orgánica.

La tercera y cuarta, en la forma que determina el artículo 8.º del real decreto de 24 de septiembre de 1889. La provisión de los Juzgados de entrada se atenderá á lo dispuesto en el artículo 40 de dicha ley, renunciando el Gobierno á la potestad discrecional que le atribuye el expresado artículo.

Sin embargo de esto, quedan á salvo los derechos que á los secretarios y vicesecretarios concede el artículo 153 de la ley y los derechos adquiridos por los abogados que antes del 14 de marzo de 1907 tuviesen concluidos sus expedientes de ingreso en la carrera judicial y declarada su aptitud por la Junta calificadora.

Estos derechos sólo se harán efectivos cuando el Gobierno lo estimase oportuno, en la vacante correspondiente al último de los turnos de las respectivas categorías.

Podrán volver al servicio los cesantes, de magistrado de territorial á juez de entrada, que tengan informada favorablemente su petición por la Junta.

Las licencias que se conceden á los funcionarios no podrán exceder de un mes.

Se regula, además, todo lo referente á traslados, permutas y excedencias.

## Noticias militares

Orden de la plaza.—Ayer se publicó lo siguiente:

«Por haber descendido bastante la temperatura desde el próximo jueves 13 del actual, las fuerzas de los cuerpos dependientes de este Gobierno militar cesarán de usar el uniforme de verano y vestirán el de paño pudiendo usar el pantalón de faena y polainas para maniobras, ejercicios de tiro al blanco.

Espirando hoy el plazo de dos años que determinó la Real orden de 10 de octubre de 1908 para poder usar el uniforme antiguo, se hace presente en la

Orden de la Plaza de este día fin de que los señores Jefes y oficiales se abstengan de llevarlo en lo sucesivo.»

## AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Alemán, se reunió ayer, en segunda convocatoria, el Ayuntamiento de esta ciudad.

Asisten los concejales señores Font, Carbonell, Roca y Rayó, Ferrer de Sant Jordi, Planas, Mas, Rover, Ballesler, Roca y Hernández, Dezaallar, Cortés, Pérez, Calafell, Mancebo, Forteza y Rey, Quijada, Villalonga, Obrador, Llabrés, Salas, Canet, Horrach, Ferrer y Balaguer y Oliver.

Acta.—Orden del día.—Nombramiento.—La matanza de cerdos

Aprobada el acta de la sesión anterior y todos los asuntos que figuran en la orden del día, se entra en el Ayuntamiento del nombramiento de Visitador de la Sapiencia, extendido por nuestro Rvdmo. Prelado, á favor de M. I. señor don Mateo Rotger, Canónigo.

Se da lectura á una instancia firmada por varios vecinos del Terreno pidiendo que el Ayuntamiento autorice la matanza de cerdos en aquel caserío. Léese á continuación un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía oponiéndose á tal petición.

El señor Roca y Rayó pide se acceda á la súplica de los vecinos del Terreno, contestándole los señores Ferrer y Balaguer y Obrador, quienes defienden el dictamen.

Como con esta son varias las veces que se ha suscitado discusión sobre la matanza de reses, el señor Alcalde pide se acuerde de una vez, para evitar más discusiones sobre este asunto, si debe ó no descentralizarse la matanza. Pide que la Comisión de Gobierno y Policía se encargue de indicar la norma de conducta á seguir.

El señor Obrador considera que la Comisión de Gobierno y Policía no tiene ya nada que resolver sobre tan debatido asunto, haciéndole observar el señor Alemán algunos puntos dudosos que conviene resolver, insistiendo en que debe hacerlo la Comisión. Se accede á la indicación del señor Alcalde y se aprueba el dictamen.

### Construcción de una acera

Léese una proposición firmada por los señores Dezaallar, Ferrer de Sant Jordi, Rey y otros concejales conservadores pidiendo la construcción de una acera que, desde la puerta de Jesús, conduzca al cementerio.

El señor Obrador considera insuficiente la construcción de una acera. Opina que deben construirse dos ó ninguna.

El señor Forteza y Rey dice que contando, como se cuenta, con poco dinero, hay que contentarse con una sola acera.

Queda aprobada la proposición, acordándose pase á informe de la Comisión de Hacienda para que vea si existe ó no crédito para tal objeto.

### El rancho de la cárcel

El señor Roca y Hernández se queja de la mala calidad del rancho que se da á los presos de la cárcel de este partido. Propone que el Ayuntamiento, de acuerdo con la Diputación, vea de aumentar en un real por preso la cantidad fijada en el pliego de contrato. Si esto no fuera posible—termina diciendo—, dice á los presos la cantidad que se paga por el rancho y de ese modo se evitará haya alguien, el contratista, que tenga que ganar algo sobre á infima cantidad que paga el Ayuntamiento para servir el rancho á los presos.

El señor Ferrer de Sant Jordi indica que nunca se le han quejado los presos de la mala calidad del rancho. Sólo una vez—dice—recuerdo que el pan no reunía las debidas condiciones, por cuya falta no tomamos al contratista. Centra lo manifestado por el señor Roca—añade—creo imposible que puedan los presos condimentarse el rancho, dándole que así lo hagan en otras cárceles. Si les diéramos el dinero—agrega—sería peor aún, porque tendrían que adquirir los comestibles en la cantina y creo que no ignorarán que en las cantinas se vende todo más caro. Y, además—termina diciendo—, debo hacer observar que en esta cárcel no existe cantina oficial.

El señor Dezaallar, después de adherirse á lo manifestado por el señor Ferrer de Sant Jordi, dice que á él tampoco se le han quejado nunca los presos de la mala calidad del rancho. Sin embargo—añade—creo insuficiente la cantidad de setenta céntimos, que es la que paga el Ayuntamiento, para mantener á una persona durante todo un día.

El señor Planas dice que á muchos les encanta el rancho de la cárcel, de mostrándole el hecho de que algunos presos, apenas salido de la cárcel, cometen algún delito para que les vuelvan á encerrar. Manifiesta no haber tenido nunca quejas acerca de la mala calidad del rancho.

El señor Quijada: Pues yo sí que he tenido. No veo el interés de SS. SS. en defender á esos contratistas, que hacen cuanto pueden para estafar al Ayuntamiento. Tacha de desconsideración el hecho de que el contratista haya dejado de enviar diariamente al domicilio del concejal de semana una ración de rancho y un pan, con el fin de que lo prueben.

El señor Ferrer de Sant Jordi dice que en sus palabras no hay pasión por el contratista, á quien—dice—no conoce ni tan sólo de vista.

Se acuerda que la proposición del señor Roca pase á informe de la Comisión respectiva.

### La República portuguesa

El señor Quijada, una vez en el uso de la palabra, dice á grandes gritos: No voy á presentar ninguna proposición, pero sí quiero hacer constar el inmenso júbilo que tenemos todos los republicanos españoles. Y ese mismo júbilo debéis tenerlo también vosotros, incluso los que pertenecen á los partidos más retrógrados y creen que existe el Todopoderoso, y que todo ocurre tal como desea. Y no hay duda que el Todopoderoso es quien ha dispuesto el establecimiento de la República en Portugal, como en breve, probablemente, hará se establezca en España.

El señor Alcalde: Es una opinión personal de S. S., en el que nosotros no entramos ni salimos á otro asunto.

### Agradecimiento.—Construcción

El señor Dezaallar propone dirigir una comunicación al comandante del crucero alemán *Herta* expresándole el agradecimiento de la Corporación por haber tocado en el paseo del Borne, el jueves último, la música de á bordo.

Así se acuerda.

A propuesta del señor Ferrer de Sant Jordi, se acuerda construir una cerca en la calle de los Bueyes.

### Las Cortes de Cádiz

El señor Canet hace uso de la palabra, dando cuenta del viaje que, en representación del Ayuntamiento de Palma, ha realizado á Cádiz para asistir á las fiestas del centenario de las Cortes españolas.

Dice que, durante su estancia en Cádiz, tuvo el gusto de saludar á los Ministros de la Corona, á las autoridades de Cádiz y San Fernando y á representantes de toda España que allí se congregaron. Todos—añade—agrasajéronme cariñosamente, agasajados que no iban dirigidos á mi personalmente, sino á la representación que ostentaba. Desde los Ministros—agrega—á los Presidentes de las Cámaras, desde las autoridades al último comisionado, todos han saludado á Palma en mi persona. Y esas atenciones—esos agasajos, claro que fueron por mí agradecidos con el más efusivo agradecimiento.

En el Ayuntamiento—sigue diciendo—fui recibido, antes de emprender el regreso, por el Alcalde, en cuya recepción pronuncié frases de gratitud y de saludo á la población gaditana.

Emprendí—indica—seguidamente el regreso á Palma, pasando por Madrid, donde, y como vocal de la Comisión de Ensanche, gestioné cerca del Ministro de la Gobernación la pronta resolución del asunto referente á la contribución del Ensanche de esta ciudad; contestándome el señor Merino en el sentido de que la resolución no se haría esperar. Y, efectivamente, ha llegado ya, favorable, por cierto, al Ayuntamiento.

Termina el señor Canet proponiendo se dirija un mensaje de agradecimiento al Ayuntamiento de San Fernando y que esté mismo agradecimiento conste en acta.

El señor Quijada propone, acordándose así, hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por lo bien que el señor Canet había representado á la Corporación en las fiestas del centenario.

### La subida de la carne

El señor Alcalde dice que los cortantes han subido en un real por kilogramo el precio de la carne de cordero, amenazando con subir la de buey en medio real por kilogramo. Indica la conveniencia de constituir una Comisión de abastos para que estudie el asunto.

El señor Ferrer de Sant Jordi propone, para formar dicha Comisión, á los señores Ferrer y Balaguer, Rover y Villalonga.

Ambas proposiciones quedan aprobadas.

Y se levanta la sesión.

## La fiesta del Pilar

He aquí el programa de los solemnes cultos que la Congregación Mariana de Ntra. Sra. del Pilar canónicamente establecida en la Iglesia de Montesión de Palma y la Colonia Aragonesa tributan á su excelta patrona en el presente año.

Día 12: Fiesta de la Virgen del Pilar.—Durante las Misas que á las siete, siete y media y ocho, se celebran en la capilla de la Virgen se practicará, con música y cánticos, el piadoso Ejercicio acostumbrado y visita á la Santísima Virgen, terminando con la Salve é himno nacional de la Peregrinación.

Domingo 16: Fiesta principal.—Por la mañana á las siete y media, Misa de Comunión general que celebrará el M. I. Sr. D. Sebastián Maimó, Canónigo Maestrescuela; con lectura, música, cánticos, plática, Salve, himno nacional y reparto de un recuerdo.—A las diez y media: Exposición de Su Divina Majestad, Misa Mayor. Oficiarán los Congregantes aragoneses R. P. Fray Francisco Javier Ferrer, Comendador de la O. de la Merced del Convento de esta Ciudad, R. P. Antonio Palou, Misionero de San Vicente de Paul y el R. P. Fray Nicolás Paracuellos de la O. de la Merced, cantándose

**Grandes Almacenes S. JOSÉ**  
SASTRERIA CAMISERIA  
Surtidos en géneros de Otoño é Invierno  
para Señora y Caballero  
OBJETOS PARA VIAJE

## MOLDURAS PARA CUADROS

Estampas de todas clases.—Asuntos religiosos y profanos

Antigua casa LASSALLE

SAN NICOLÁS, 31

Cristales de todas clases, óptica de 1.ª calidad

SAN NICOLÁS, 31

por la Capilla de Santa Cecilia, la Misa de Goicochea «A la Inmaculada», y siendo el orador sagrado el R. señor D. Jaime Saстре, Vicario de Algaida.

Por la tarde, á las seis y media: Exposición de S. D. M. Estación mayor, Trisagio Mariano, visita, Ave-Marias cantadas con sermón por el R. P. Director de la Congregación, solemne Te-Deum, Reserva con bendición que dará el R. P. Francisco Cuadras, S. J., Superior de esta Residencia, terminándose con el himno de la Peregrinación.—Las Señoras durante todo el día darán la guardia de honor á la Santísima Virgen.

El Sábado día 22 habrá en la capilla de esta Congregación un turno de Misas desde las cinco y media de la mañana á las diez, en sufragio de nuestros Congregantes difuntos. En la de las ocho, se tendrá el Ejercicio propio de los sábados. Se encarga eficazmente la asistencia á tan justo tributo de caridad con nuestros hermanos.—(R. I. P. A.)

### Indulgencias

Plenaria que pueden ganar todos los fieles en este día como fiesta titular de la Congregación confesando, comulgando y visitando desde las primeras vísperas la capilla de la Congregación.

También se gana con las mismas condiciones el día 2 de Enero en conmemoración de la venida de la Virgen Santísima á Zaragoza, Patrón secundario como en todas las fiestas de la Virgen, las de las Estaciones de Roma y los Congregantes una vez cada semana el día de la reunión ó sea los sábados con las condiciones dichas y rogando piadosamente por las intenciones del Soberano Pontífice, el día de la entrada en la Congregación y en la hora de la muerte.

Parciales de 7 años y 7 cuarentenas se ganan en muchos de los actos de piedad y religión acostumbrados por los cristianos prácticos.—El Ilmo. señor Obispo de la Diócesis tiene concedidos 50 días de indulgencia por cada uno de los actos de la fiesta de la Congregación y por el rezo de una Salve ante la Imagen de la misma.

Privilegios.—Todo Director de la Congregación tiene facultad de aplicar una indulgencia plenaria á los Congregantes enfermos el día en que comulgan; todas las indulgencias enumeradas son aplicables á las benditas ánimas del Purgatorio y todas las Misas dichas por cualquier sacerdote en el altar de la Congregación ó por un sacerdote Congregante en cualquier altar que sea, en sufragio de los Congregantes difuntos, gozan la indulgencia de altar privilegiado.

El anterior programa ha sido elegantemente impreso, acompañando los muchos é interesantes datos referentes á la devoción á Nuestra Señora del Pilar. Merece un elogio, y se lo tributamos gustosamente.

## De Manacor

### Fiesta en el Convento

Con brillantísimo éxito se celebró ayer domingo, la fiesta de la Virgen del Amor Hermoso. La artística composición del altar, sencilla al par que magestuosa; la profusión de luces, que reverberaban al derredor de la imagen de María cual iris de finos colores; los escogidos cánticos y misa magistralmente interpretados bajo la sabia batuta de don Alejo Muntaner y don Sebastián Ribot, han dado á esta fiesta una novedad encantadora que no se borra fácilmente del corazón devoto de la Madre del Amor Hermoso.

Ocupó la cátedra sagrada el elocuente orador dominó R. P. Fr. Zefernio Laviesca ex-Prior del convento de Barcelona. Cuanto digamos de su oración es poco en comparación con la realidad.

Basta decir que, al solo anuncio de que predicaba el P. Zefernio se reunió en el convento de San Vicente, lo más distinguido de Manacor.

Reciban los organizadores de la mencionada fiesta la más cordial enhorabuena.—X.

Manacor, 11 de Octubre de 1910.

## Boletín religioso

### MAÑANA

Santos.—Nuestra señora del Pilar de Zaragoza.

Cuarenta Horas.—Concluyen en Santa Catalina ds Sena en honra de

Nuestra Señora del Rosario: Exposición á las seis y media y la primera parte del Rosario; á las diez Misa cantada y la segunda parte del Rosario durante una misa; por la tarde á las seis la tercera parte del Rosario, ejercicio del Triduo con sermón por el R. señor don José Auba, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En Montesión, durante las misas de siete, siete y media y ocho, se celebrarán en la capilla de Virgen del Pilar se practicará, con música y cánticos, el piadoso ejercicio en honor de Nuestra Señora del Pilar y visita á la Santísima Virgen terminando con la Salve é himno nacional de la Peregrinación.

En el Socorro, á las 9 de la mañana misa solemne que, en honor de Nuestra Señora del Pilar, dedica la piadosa casanova doña Pilar Sancho Vda. de Casanovas.

Visita.—A nuestra señora del Pilar, en San Cayetano ó Montesión.

## Sueltos y noticias

De Instrucción pública.—El Consejo de Instrucción pública ha resuelto favorablemente los expedientes de graduación de las escuelas públicas de Sóller, Lluchmayor, María y San Juan tituladas recientemente «Escuelas nacionales de enseñanza primaria.»

Robo.—En el pueblo de Llubí se ha cometido un robo consistente en 21 botones de oro. No se ha encontrado á los autores del hecho.

Subasta.—A las doce del día 16 de Noviembre próximo, en las casas Consistoriales de la ciudad de Inca, en el Juzgado de 1.ª instancia de esta capital se celebrará, simultáneamente la venta en pública subasta de una finca urbana señalada con el número 5 del inventario de las de esta clase pertenecientes al Estado, procede del Clero denominada posada de Lluch, que forma parte de los bienes que fueron del Santuario de Nuestra Señora de Lluch, situado en la villa de Muro, consistente en un so'ar cercado, de 208 metros 93 centímetros cuadrados.

La venta se verifica en concepto de estar el inmueble libre de toda carga.

La finca ha sido tasada en 800 pesetas; siendo por lo tanto de menor cuantía el inmueble de que se trata, al tenor de lo establecido en el artículo 6.º de la ley de 11 de Julio de 1856.

Embarque de cerdos.—El vapor *Cataluña* salió anoche para Barcelona se llevó 150 cabezas de ganado de cerda.

Por maltrato.—Ha sido conducido al depósito municipal de Capuchinos un sujeto que había maltratado de palabra y obra.

Escuelas prácticas.—En breve comenzará el segundo período de las Escuelas prácticas las fuerzas de ingenieros de la Comandancia de Mallorca, debiéndose efectuarse los ejercicios entre esta isla y la de Ibiza.

La dirección de las Escuelas prácticas correrá á cargo del capitán don Rafael Ferrer y los tenientes señores Patero, Barriero y Martínez.

Blastemos.—Por la policía han sido conducidos al depósito de Capuchinos varios sujetos por blastemar en la vía pública.

El «Cumberland».—Ayer abandonó esta bahía, después de haber permanecido aquí varios días, el crucero de guerra inglés *Cumberland*, buque escuela de guardias marinas.

Se dirige á Cannes, Niza y Gibraltar.

Juegos prohibidos.—En Campos, la Benemérita ha denunciado á cinco individuos que sorprendió jugando á los prohibidos.

El Gobernador civil ha multado con 50 pesetas á diferentes dueños de cafés por sospechas de que en ellos se jugaba á los prohibidos.

Alumbrado eléctrico.—Don Miguel Mir Giner, de Ciudadela, ha solicitado de este Gobierno de provincia la debida autorización para instalar en el pueblo de Mercadal una central de alumbrado eléctrico y fuerza motriz para dicho pueblo y la de San Cristóbal, Ferrerías y Fornells.

Importación.—Para el consumo pú-

# Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

blico de esta ciudad, ha traído de Alicante, el vapor correo *Cataluña*, 1.016 cabezas de ganado lanar.

**Las algarrobas.**—Dice *El Felanigense*, en su número del sábado último:

«La cosecha de algarrobas ha sido este año escasísima en esta comarca, conceptuándose como una de las peores que se han recolectado desde muchos años á esta parte. En cambio, para el año próximo presentan los algarrobos abundancia exuberante de fruto, que si, viniendo los innumerables contratiempos á que se halla expuesto, consiguiera llegar á su total y perfecto desarrollo, compensaría seguramente el escaso rendimiento de que se quejan ahora todos los propietarios felanigenses.

Los precios que dicho fruto alcanza hoy en este mercado, oscilan entre 5'50 y 6 pesetas quintal, según clase.»

**Heridos.**—En la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia fué curada anoche una mujer de 23 años de edad, llamada Catalina Pérez, que presentaba varias heridas producidas por unas vecinas.

En el mismo dispensario fué curado ayer un niño que presentaba una herida leve en la nariz, efectos de una caída.

**Obras propias para regalo de primera misa.**  
Estenso surtido en la librería de Guasp.

Itinerario de Correos. Véase en 4.ª p.º página.

## Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios del 10.

Interior contado . . . . .	83'05
5 p.º Amortizable . . . . .	101'95
Amortizable nuevo . . . . .	91'95
Banco de España . . . . .	443'00
Compañía Tabacalera . . . . .	334'00
Francos . . . . .	7'00
Libras . . . . .	27'01
Exterior . . . . .	93'65

Barcelona 10.

Interior . . . . .	83'12
Nortes . . . . .	86'15
Alicantes . . . . .	91'95

VALORES LOCALES

Facilitado por el Correo de esta plaza D. Pablo Valls

Últimas cotizaciones

Crédito Balear . . . . .	102'00
Fomento Agrícola . . . . .	100'00
Ferro-carril Mallorca . . . . .	100'00
Isleña Marítima . . . . .	130'00
Salinera Española . . . . .	165'00
Sociedad Alumbrado por Gas . . . . .	128'00
La Económica . . . . .	24'50
Obligaciones Isleña Marítima . . . . .	102'00
Obligaciones Salinera Epla. 6 p.º . . . . .	104'00
Obligaciones id. id. 5 p.º . . . . .	101'00
Obligaciones Cia. Mallorquina Electricidad 5 p.º . . . . .	101'00
Bonos Municipales . . . . .	45'00



## Mi hija Emilia

de 7 años de edad, ha sido propensa desde su niñez á pescar toses y resfriados; estos se sucedían con tanta frecuencia que cada uno empalmaba con el anterior, resultando una verdadera debilidad general. La Emulsión Scott, la ha curado y dado fuerzas.

Testimonio de Doña EMILIA VILLELLA, Vía DE JARQUE, Atica (Zaragoza), 6 Febrero 1910.

Publicamos esta carta para evitar que haya quien adquiera preparados que no pueden remediar la debilidad. Son miles los que han obtenido el mismo resultado que la Sra. de Jarque. La Emulsión Scott, nunca ha contenido ni contendrá un solo átomo de esas sustancias ineficaces que son la base de muchas emulsiones. Quien pida

## Emulsión SCOTT

debe rechazar toda otra emulsión que no sea de Scott. La de Scott está por encima de toda comparación. La de Scott siempre cura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Martí, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

## Desde Madrid

### Las Cortes

Madrid, 11 (1 m.)

CONGRESO

El Conde de Romanones preside la sesión.

Al abrirse ésta, en el banco azul están los Ministros de Estado y de la Gobernación.

En los escaños se encuentra el jefe del partido conservador, señor Maura. Junto á él se halla el exministro señor Lacierva.

Se aprueba el acta.

Varios diputados juran el cargo.

El diputado don Dalmacio Iglesias interpela al Gobierno acerca de los desórdenes ocurridos en Orense con motivo de la manifestación católica. Dice que los elementos radicales fueron los que los promovieron, cometiendo cuantos atropellos les vinieron en gana. Censura duramente al Gobernador de aquella provincia por haber tolerado los desmanes de los elementos radicales.

El diputado tradicionalista señor Llorens anuncia una interpelación sobre las indemnizaciones referentes á la guerra en el Riff.

El diputado radical don Emiliano Iglesias pide que el Gobierno prohíba que entren en España los Religiosos que se ven obligados á huir de Portugal. Añade que los Religiosos portugueses son unos dinamiteros (!!). Con tal motivo, recoge las falsas noticias que los revolucionarios portugueses han puesto en circulación para justificar los asaltos á los conventos, estos es, que desde éstos fueron lanzadas bombas de dinamita. Ha añadido que es intolerable que la Residencia de PP. Jesuitas en Barcelona haya sido convertida en fortaleza por temor á que se reprodujeran los sucesos de la Semana trágica.

El Presidente del Consejo de Ministros ha contestado al diputado lerrouxista. Ha dicho que el Gobierno no tiene noticia de la fortaleza de que ha hablado el señor Iglesias. Respecto á la entrada en España de los Religiosos portugueses, —ha añadido— el Gobierno cumplirá con su deber.

El señor Iglesias (don Emiliano) ha hablado de nuevo para rectificar, mostrándose incorrectísimo con la minoría católica.

En vista de la grosera incorrección del diputado lerrouxista, el señor Senante, justamente indignado, ha preguntado al Presidente del Congreso si está dispuesto á tolerarse la forma ofensiva con que los radicales tratan á dignísimos elementos de la Cámara.

### Discurso del Sr. Feliú

El señor Feliú ha hecho uso de la palabra, tratando del movimiento católico contra el Gobierno, por sus propósitos antirreligiosos.

En primer término, ha atacado duramente al Presidente del Consejo por las injurias que le infirió en el Senado.

Ha comentado la actitud del Gobierno ante las manifestaciones católicas, diciendo que éstas le infundieron gran temor. El Gobierno creyó que 20.000 católicos —dice— iban á invadir la capital donostiarra, y les calificó de sediciosos, para tener en que fundarse su mediosa conducta.

Habla de las manifestaciones del 2 de Octubre, y demuestra, en elocuentes párrafos, que éstas han constituido una aplastante prueba de que el país rechaza los proyectos antirreligiosos del actual Gabinete.

Dice que en estas manifestaciones han tomado parte más de un millón de católicos, habiéndose exteriorizado en ellas la opinión pública de un modo espléndido, como pocas veces ha sucedido. Se fija especialmente en la manifestación de Pamplona, diciendo que fué de una grandiosidad colosal.

Después de estas grandiosas manifestaciones católicas, desea —dice— que el señor Canalejas me diga á qué lado se inclina el público anhelo (Risas). También desea saber —agrega— si el señor Canalejas opina que el Gobierno debe seguir en el Poder después de haberse manifestado la opinión, de un modo tan formidable, contra su política.

Añade que las manifestaciones del

2 de Octubre no tuvieron carácter político, y censura al Jefe del Gobierno por haberlas tachado, antes de celebrarse, de antidinásticas, con el fin de restarles fuerzas y hacerlas fracasar.

Ha tratado de los proyectos del Gobierno respecto á la enseñanza, censurando duramente que se intente desterrar de la escuela á Dios. En elocuentes párrafos, ha puesto de relieve las perniciosas consecuencias de la enseñanza laica.

Ha dicho que los proyectos antirreligiosos del Gobierno no obedecen á las aspiraciones del país. Éste no los quiere, porque es católico, y mal, por lo tanto, puede pedirlos. La manoseada cuestión religiosa no ha partido del país: el inventor del problema religioso es el señor Canalejas, quien con ello ha perturbado al país, por lo cual se le pueden exigir graves responsabilidades.

Dice que los propósitos antirreligiosos del actual Gabinete fueron puestos de relieve en el discurso de la Corona, que fué un verdadero atentado á los sentimientos religiosos de España. Desde entonces, los católicos estaban en el derecho de pretender la caída de un Gobierno que contra ellos encaminaba su acción.

Ha censurado, diciendo que era impropio de un jefe de Gobierno, el ofensivo lenguaje que el señor Canalejas ha usado en cuantas ocasiones se ha referido á la acción de los católicos. No creo —ha añadido— que los católicos seamos la sarna de la Nación; que, de serlo, el señor Canalejas se hubiera abstenido, seguramente, de abrazarse, como me abrazó en San Sebastián. (Risas).

El elocuente diputado tradicionalista termina su discurso justificando el derecho de calificar de infames las disposiciones antirreligiosas del Gobierno. El Presidente del Consejo de Ministros ha contestado al señor Feliú. Tratando de las manifestaciones católicas, ha dicho que los «obispos de levita» habían coaccionado á los Prelados, obligándoles á autorizar las manifestaciones católicas, que ha seguido calificando de actos sediciosos.

El señor Feliú ha rectificado, diciendo que era de lamentar que de tal manera se expresase el Jefe del Gobierno. El diputado don Dalmacio Iglesias ha intervenido en el debate, pronunciando un elocuente discurso. Ha censurado los términos en que repetidas veces se ha expresado el señor Canalejas al hablar de los católicos.

Ha atacado á la Prensa liberal por su actitud respecto á las manifestaciones católicas.

Ha terminado su elocuente discurso con su sentidísimo párrafo, en el que ha dicho, refiriéndose al señor Canalejas: «Vedle: tan arrogante, tan fiero, parece la estatua de Nabucodonosor».

Después del discurso del señor Iglesias (D. Dalmacio) se ha suspendido el debate, levantándose luego la sesión.

El formidable discurso del señor Feliú ha sido la nota de la sesión. Cuantos no están ofuscados por la pasiva política conceptúan que ha sido un fuerte golpe descargado sobre el Gobierno.

## Noticias varias

Madrid, 11 (1 m.)

### Canalejas conferenciando

El Jefe del Gobierno ha conferenciado con el Ministro de Estado, tratando de los sucesos de Portugal.

También ha conferenciado con el Ministro de Instrucción pública. El objeto de esta conferencia ha sido tratar de la agitación producida entre los estudiantes por las últimas disposiciones.

### Nuevo canónigo de Ibiza. — Nuevo Deán

Don Víctor Jesús de la Vega ha sido nombrado canónigo de la Catedral de Ibiza.

Para el cargo de Deán de la Catedral de Barcelona ha sido nombrado el canónigo don Martín Robert.

### La agitación en Cataluña

El Presidente del Consejo ha conferenciado con el señor Merino. Han tratado de la agitación que

reina en Cataluña con motivo de las huelgas, y del movimiento que se nota entre los elementos ácratas de Barcelona con motivo del próximo aniversario del fusilamiento de Ferrer.

### Diputados que se zurrán la badana

Esta pasada tarde los diputados señores Prado Palacio y el Barón de Sarcero Lirio, entre los cuales existían antiguos resentimientos, se encerraron en la Sección octava del Congreso, y allí se batieron á estacazos.

El ruido de la lucha fué advertido por los ujieres, quienes penetraron en la habitación, cortando las reyertas.

Dichos diputados zurráronse bien la badana. Ambos quedaron detenidos en la Presidencia.

Prensa Asociada.

## Desde Barcelona

### Notas catalanas

(Telegramas retirados de la edición de ayer).

Barcelona, 10 (3 m.)

### Conferencia

Han celebrado una detenida conferencia el Capitán general, Sr. Weyler, el Gobernador civil, Sr. Muñoz, y el Presidente de la Audiencia.

### Llegada de anarquistas

Han llegado á esta ciudad muchos anarquistas extranjeros.

Su venida á Barcelona tiene por objeto asistir á la manifestación que los radicales intentarán celebrar el próximo jueves para conmemorar el primer aniversario del fusilamiento de Ferrer.

### No habrá más manifestaciones

El Gobernador civil ha declarado á los periodistas que no permitirá se celebren por ahora en esta capital más manifestaciones.

### El Director de la «Isleña»

Procedente de Marsella, ha llegado á esta ciudad el director de la «Isleña Marítima», D. Sebastián Simó. En el expreso siguió su viaje á Madrid.

(Recibidos hoy.)

Barcelona, 11 (3 m.)

### Expulsión de extranjeros

Han sido expulsados quince extranjeros indocumentados.

### Registros domiciliarios

La policía ha realizado doce registros en las casas de otros tantos caracterizados anarquistas.

En el domicilio de algunos fueron encontrados diferentes objetos sospechosos.

### Anarquistas y radicales denunciados

El gobernador civil, señor Muñoz, ha puesto á disposición de la autoridad militar á cuatro anarquistas y dos radicales.

## La revolución en Portugal

### Desde Madrid

Madrid, 11 (1 m.)

Lisboa envuelto en humo. ¿Nuevos tiroteos?

El *Heraldo de Lisboa* publica el siguiente telegrama expedido desde Londres:

«El vapor *Pasy*, al cruzar ayer por aguas de Lisboa, marcógrafió que aquella capital se hallaba envuelta en humo».

Esto ha hecho suponer, que había habido nuevos tiroteos.

### Los Reyes Hjarán su residencia en Inglaterra.

El Sr. Canalejas ha confirmado que los Reyes de Portugal se trasladarán á Inglaterra.

Además, ha afirmado que establecerán su residencia en dicha Nación.

### Don Alfonso XIII recibe al diputado Sr. Rosado.

El Rey ha recibido al diputado español Sr. Rosado, que se encontraba en Lisboa al estallar la revolución.

La entrevista ha sido larga. El Sr. Rosado ha relatado al Rey, detalladamente, los sucesos de que ha sido testigo.

### La actitud del Rey preocupa

Telegramas recibidos de Lisboa confirman que allí preocupa grandemente la actitud del Rey D. Manuel II.

Este sigue contando con muchos adictos, cuya conducta dependerá de la que adopte el destronado Rey. Manifestaciones de afecto á los Reyes. —Indisposición de la Reina Gibraltar. —Los Reyes de Portugal

La denuncia obedece á la intervención de dichos individuos en los sucesos desarrollados el domingo último en los cementerios católico y civil de esta ciudad.

### El viaje de Merino

El próximo sábado llegará á esta ciudad, procedente de Madrid, el Ministro de la Gobernación, señor Merino.

Su viaje á ésta tiene por objeto presidir la sesión inaugural del Congreso contra la tuberculosis.

Corresponsal

## Notas extranjeras

Barcelona, 11 (3 m.)

### Visita al Papa. — Obsequio

Roma.—S. S. el Papa ha recibido en audiencia al Obispo de Méjico.

El Prelado americano ha hecho entrega á S. S. de un álbum con que le obsequian todas las iglesias de aquella República.

### Una bomba en una iglesia

Nápoles.—En una iglesia de esta población ha estallado una bomba.

La explosión produjo gran pánico entre los fieles.

### No hay que lamentar ningún herido.

Los pasajeros los mataron á tiros.

### Fieras escapadas

Londres.—A bordo del vapor «Mineswaka» se escaparon de la jaula en que iban encerrados un tigre y una hiena.

Los pasajeros los mataron á tiros.

### El cólera en Nápoles

Nápoles.—Se han declarado en esta ciudad 21 casos de cólera.

Además, se han registrado 7 defunciones.

### LA REVOLUCIÓN EN GUATEMALA

#### Huida de los extranjeros

Guatemala.—La mayoría de los extranjeros residentes en esta capital han huido precipitadamente.

Obedece tal huida á la orden dada por el Gobierno de ser encarcelados todos los extranjeros que se hallaban aquí.

El por qué de la actitud del Gobierno

Guatemala.—El Gobernador ha explicado los motivos que le habían inducido á ordenar la reclusión de los extranjeros residentes en esta República.

Obedece á la creencia, por parte del Gobierno, de que los extranjeros favorecían el complot revolucionario descubierto en Guatemala.

#### El Cónsul inglés

Guatemala.—Ante el temor de ser recluido, ha huido el Cónsul de Inglaterra en esta capital.

Se ha dirigido á la República de San Salvador.

Le han perseguido tropas del Ejército.

Corresponsal.

**El Director de «Portugal».**  
Ha llegado á esta Corte el director del periódico católico «Portugal».

Ha tenido que huir de su país á consecuencia de la revolución.

**Obispo portugués en Sevilla**

Sevilla.—Ha llegado á esta capital un Obispo portugués.

Se hospedará en el palacio arzobispal ó en el Seminario.

Permanecerá aquí hasta que el Gobierno republicano le garantice la vida, pues su cabeza ha sido pregonada por los revolucionarios.

**Un redactor del «Daily Telegraph»**

Sevilla.—Ha llegado, procedente de Lisboa, un redactor del «Daily Telegraph».

Ha conferenciado con el Gobernador.

### Manifestaciones del Secretario del Ministerio del Interior

El secretario del Ministerio del Interior ha manifestado que Joao Franco se halla en Lisboa, habiendo acatado el nuevo régimen.

Ha dicho también que la revolución iba contra la mala administración, y no contra los clericales.

Cree que la pronta consolidación de la República ha obedecido á la falta de prestigio de los monárquicos.

Ha manifestado que el Gobierno provisional espera que Inglaterra evitará la intervención de las Potencias en Portugal, agregando que el nuevo régimen se basará en el orden y respeto á todas las ideas, y, además, procurará estrechar las relaciones entre Portugal y las demás Naciones, especialmente Inglaterra.

Ha dicho que la separación de la Iglesia y el Estado se hará sobre la base de la supresión de la enseñanza religiosa y la abolición de la religión oficial. Ha añadido que serán suspendidas las Comunidades religiosas, y se establecerá la ley del divorcio.

La República —ha añadido— está examinando los elementos adictos al Rey para conocer exactamente la situación.

Ha confirmado que el Rey no ha abdicado, diciendo que cuando se hacían gestiones para garantizar la vida de los Reyes, los emisarios revolucionarios indicaron la necesidad de que el Monarca abdicara para estar más seguro, á lo cual contestó una persona de la confianza de don Manuel II que la vida de este estaba garantizada.

Por último, ha sido que, á pesar del rápido establecimiento de la República, soplan vientos contra ésta, los cuales proceden del Norte de Portugal.

Prensa Asociada

## Desde

### Barcelona

Barcelona 11 (3 m.)

#### Noticias de Lisboa

Lisboa.—Los comerciantes han hecho una enorme venta del emblema republicano portugués.

En todas partes oyesse tocar á las músicas del himno republicano.

Los Ministros del Gobierno provisional visitaron el campo de Rotonda, siendo aclamados.

Los Ministros Sres. Machado y Costa presentaron al pueblo á los oficiales Sres. Santos, Pedreira y Maya, diciendo que gran parte del triunfo les corresponde á ellos.

Se han levantado los campamentos militares. Se ha efectuado el entierro del Padre Fragne, muerto en un motín.

Han asistido al entierro, en el que no ha ocurrido el menor incidente, el Ministro de Francia en Lisboa.

Corresponsal.

## ESPECTÁCULOS

### LIRICO

Función de cinematógrafo y variedades

### BALEAR

Función de cinematógrafo y variedades.

### CIRCULO DE OBREROS CATOLICOS

Cañon de chimenca.  
Las dos manos (Estreno.)  
Perro del com'ario (Estreno.)  
D. Procopio cambia de casa (Estreno.)  
Cerillas animadas (Estreno.)  
Milán (Estreno.)  
Fiesta nacional (Éxito.)  
Obrero futuro (Estreno.)

### LA PROTECTORA

Función de cinematógrafo todos los días.

NOTA.—Nuestros anuncios de espectáculos públicos no indican recomendación alguna de tales funciones; y no sólo es así, sino que nos reservamos plena libertad de censura para cuanto creamos no estar ajustados á nuestras creencias religiosas y á las sanas costumbres.

# CENTRO DE ANUNCIOS

## M. SERRA BENNASAR

Exclusiva en los periódicos

### LA ÚLTIMA HORA • CORREO DE MALLORCA • LA TARDE y DIARIO DE PALMA

Fijación de carteles y reparto de impresos

PLAZA STA. EULALIA 10. PALMA

#### SERVICIOS DE LA COMP. TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

**Línea de New-York, Cuba y Méjico.**—El día 26 Sepbre. saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor ANTONIO LOPEZ, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—El día 10 de Oubre. saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor MONTEVIDEO directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana a Santiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**—El día 15 Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor ILAS DE PANAY, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Buenos Aires.**—El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor LEON XIII, directamente, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Fernando Póo.**—El día 2 de Oubre. saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor SAN FRANCISCO para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Avisos importantes: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 oyo en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacerlos Exportadores.

**Línea de Cuba y Méjico.**—El día 17 de Oubre. saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor ALFONSO XII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana a Santiago de Cuba.

Informarán en Palma los Sres. Jaime M. Granada, S. en C., Plaza de Antonio Maura, núm. 4.—Palma.

**CHOCOLATE DE LA TRAPA**  
FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES  
DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.

	Paquetes	Pastillas	Posetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos	14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75 y 2'5
2.ª marca: Chocolate de Familia	400	14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico	350	16	1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tarces de encargo desde 50 paquetes al detall, principales Ultramarinos

**NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE**  
Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

ARGENTINA, 29 Septiembre.	BRASILE 23 Octubre
RE VITTORIO, 30 Septiembre.	UMBRIA 25 "
AMERICA 13 Octubre.	SAVOIA, 30 "
REGINA ELENA, 14 Octubre.	LOMBARDIA, 1.º Noviembre.

**COCINA ESPAÑOLA**  
Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telegrafo Marconi. Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc. Para carga y despacho de pasajes dirigirse a los señores SALOM Y RULLAN Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

**CASA CASTELLÁ**  
SANTO DOMINGO, 34 y 36  
Palma de Mallorca  
Susursal en Inca: Plaza Mercado, 17

**GRAN SURTIDO**  
EN MÁQUINAS PARLANTES, FONOGRAFOS, DISCOS, RODILLOS, AGUJAS y todo lo concerniente al ramo  
Ventiladores eléctricos y mecánicos. Máquinas para coser, escribir y sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida  
Precios sin competencia, por servirse la casa directamente de las principales fábricas del extranjero  
Se imprimen rodillos para fonógrafos  
LETRAS DE PORCELANA PARA NOTULOS Y ESCAPARATES en tamaños desde 3 a 50 c/m. de altura  
Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas

**PIO IX**  
de Pinarillos, Izquierdo y C.ª, S. en C. de Cádiz  
**LÍNEA DE LAS ANTILLAS**  
Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santo Domingo, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de este puerto el día 20 Octubre el vapor español  
Admite carga y pasaje para dichos puertos.  
Para más informes dirigirse a los señores MARTINEZ Y PLANAS, Representantes  
San Juan, 20.—P

**ITINERARIO DE CORREOS**  
que rige desde el 25 de Septiembre

**VAPORES CORREOS Llegadas a Palma**  
Domingo.—A las 9 de Ibiza y Alicante.  
Lunes.—A las 7 de Barcelona y a las 9'30 de Mahón (via Alcudia), a las 17 de Cabrera.  
Martes.—A las 7 de Barcelona.  
Miércoles.—A las 7 de Ibiza y a las 9'30 e Barcelona (via Alcudia), a las 17 de Cabrera.  
Jueves.—A las 7 de Barcelona y de Mahón a las 9 de Marsella.  
Viernes.—A las 10 de Ibiza y Valencia, a las 17 de Cabrera.  
Sábado.—A las 7 de Barcelona, a las 7 de Mahón.  
Todos los días, del interior de la isla, a las 9'30.

**Salidas de Palma**  
Domingo.—A las 9 para Marsella, a las 14 para Barcelona (via Alcudia) y a las 18'30 para Mahón.  
Lunes.—A las 9 para Cabrera, las 18'30 para Barcelona y a las 23 para Ibiza (procedente de Barcelona).  
Martes.—A las 12 para Ibiza y Valencia, a las 14 para Mahón (via Alcudia).  
Miércoles.—A las 9 para Cabrera; a las 18'30 para Barcelona (procedente de Ibiza), a las 18'30 para Mahón (via Barcelona).  
Jueves.—A las 18'30 para Barcelona.  
Viernes.—A las 9 para Cabrera, a las 12 para Ibiza y Alicante.  
Sábado.—A las 18'30 para Barcelona.  
Todos los días, del interior de la isla, a las 14.

**FERROCARRILES DE MALLORCA**  
Para Manacor, a las 7'40 m., 2 t. y 6'15 t., respectivamente.  
Para Felanitx, a las 7'40 m., 2'30 t. y 6'15 t., respectivamente.  
Para La Puebla, a las 7'40 m., 2'40 t. y 6'15 t. respectivamente.

**Salidas de Palma**

Andraitx	Valseca	4	2 tde.	7 mañana
S'Aracó				7
Capellá	Santacilia			8
Calviá				9
Esporlas	P. Oliyá			9
Establiments				9
Estallenchs				9
Bañalbuñ				6
Puigpuñent				9
Valldemosa	S Miguel 84			9
Deyá				9
Sóller	S Miguel 80			8
Buñola				8
Lluchmayor	Bauló 6			8'30
Santañy				8'30
Campós				8'30
Sansellas	P. S. Ant.			8'30
Sa. Eugenia				6
Felanitx	Mercadal 13			6
Algaída				6
Montuiri				9
Porreras				8

**Piano**  
Se vende uno, magnífico a precio sumamente baratísimo.  
Informes: «Centro de Anuncios».

**LA HORMIGA DE ORO**  
ILUSTRACION CATÓLICA  
Esta acreditada revista se publica en Barcelona todos los sábados. Precio de suscripción 10 pesetas al año.  
Se admiten suscripciones en la librería de Guasp.

**EL REINADO DEL AMOR DIVINO**  
EN LA IGLESIA Y EN EL CIELO Y EL  
**ODIO EN EL INFIERNO**  
Por D. Mariano Casanovas y Sanz, Pbro. Secretario de Cámara del Ilmo. Sr. Obispo, Administrador Apostólico de Barbastro.  
Se halla de venta en la Librería de Guasp.



### LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

#### Próximas salidas

MENDOZA 15 Octubre.	CORDOVA 16 Noviembre
P. MAFALDA, 28 Octubre	INDIANA 25 Noviembre
VIRGINIA, 6 Noviembre	LOUISIANA 4 Diciembre

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse a las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires.)